



Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Carlos Miguel Rivas Carrillo, solicitando la siguiente información:1) Cantidad de bolsas para cadáveres compradas durante los años 2013, 2014 y 2015, listado empresas a las cuales se les adjudico este producto, precio total de lo adjudicado, precio unitario de cada bolsa comprada durante los años 2013, 2014 y 2015.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo requerido se desea a nivel nacional y por cada Hospital, siendo que el margen de tiempo para entregar lo solicitado es muy corto, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello y tomando en cuenta que la recolección de la misma conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 9 de Diciembre del año 2015.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123